Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEIN-TE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

de que hubieran Algun Perjuicio de la Renta asudir ala dha Junta
dno arreglado que su ratificacion no debe en ningun caso
Rebocar lo que contiene dha [illegible] sentencia [illegible] al
calde mayor [illegible] el acuerdo [illegible] separacion

Ydem — El Sr. D. Bern.do Anarich Dijo nombra [illegible] dho Reconoc-
imiento alos S.res D. Fran.co de Angosto y D. Julio Sanchez;

[illegible] — Y entendido desta Ciud. Dijo Ratifica su acuerdo Respecto de
que aora solo se cresa dho Reconocim.to para con Inclusion de
todo tomar la Probidencia Conbeniente y Cuyo tiempo se traigan
los acuerdos, Vista el decrimiento pra que el dho D. Damian Ruiz Ca-
al dho Alcalde mayor [illegible] entendido [illegible] dho S.r Mando se Cu-
ande Cumpla lo acordado desta Ciud. [illegible] del S.r [illegible]
obedece el decim.to [illegible]

Harinas — El S.r D. Joseph Garcia Silu Patron del Posito dijo que esta Ciud.
que haviendose embiado las [illegible] del trigo Gastado alos Mo-
linos de Murcia y distribuyendo las Calmas de Vientos [illegible] formal
sido en los Molinos de esta Ciud. que muelen para el Pu-
blico desta Ciud. se pudieron lograr a [illegible] poco mas de Doscien-
tas arrobas de harina [illegible] como que con el mayor
numero se experimentan falta de harinas para distribuir
en los Panaderos [illegible] el mayor gasto [illegible] ado
los Pesos delas [illegible] molido en [illegible]